

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.
Reales órdenes.

SECRETARIA AUXILIAR.—Dispone que el Comisario don M. Rosendo cese en su destino de la Secretaría Auxiliar.

SECCION DEL PERSONAL.—Pasa a situación de retirado el C. de N. don A. Pontes.—Deja excedente al C. de N. don F. González.—Pase a la reserva el C. de F. don C. Saavedra.—Destino a los T. de N. don R. Fernández de Bobadilla, don J. Morante y don C. Carrero.—Idem al A. de N. don F. J. Chereguini.—Relevo del Contramaestre de cargo del contratorpedero «Alsedo».—Confiere destino a un Maquinista mayor.—Idem id. a dos primeros y dos segundos Maquinistas.—Dispone que por el departamento de Cádiz se facilite un segundo Torpedista para embarcar en el torpedero «Núm. 11».

INTENDENCIA GENERAL.—Confiere destino a los Comisarios don M. Otero y don M. Rosendo.—Sobre gratificación del C. de C. don J. Morgado.—Sobre abono del 20 por 100 al C. de C. don P. Hermida.

ASESORIA GENERAL.—Se concede el pase a la situación de reemplazo al Teniente Auditor de primera don T. de Molina.—Destino al idem don J. de Gandarillas.

RECOMPENSAS.—Concede recompensa al C. de C. don F. Moreno y al Teniente de Artillería don J. M. Otero.

Circulares y disposiciones.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Anula nombramiento de un segundo Maquinista.

Sección no oficial.

Anuncia un concurso para cubrir una vacante de Inspector en el Colegio de Huérfanos de la Armada.—Convoca a Junta general la Asociación de Socorros Mutuos de los Cuerpos de la Armada.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Secretaría Auxiliar

Destinos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Comisario de la Armada D. Miguel Rosendo Roure cese en su destino de la Secretaría Auxiliar de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de junio de 1928.

CORNEJO.

Señores...

Seccion del Personal

Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 18 del corriente mes el Capitán de Navío D. Amando Pontes y Avila, la edad prefijada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

disponer que el expresado Jefe cause baja en dicha fecha en la situación de reserva y alta en la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Señores...

—o—

Dispone, que al cesar en la Jefatura de Armamentos y Electricidad del Arsenal de Cartagena el Capitán de Navío D. Félix González Castañeda, quede excedente en Barcelona con el sueldo entero de activo correspondiente a su empleo, que le será abonado por la Habilitación de aquella provincia marítima.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: Por cumplir en 18 del actual el Capitán de Fragata D. Carlos Saavedra y Magdalena, la edad prefijada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado Jefe cause baja en dicho día

en la situación de actividad y alta en la de reserva con el haber pasivo del noventa por ciento del sueldo de su empleo, o sean *setecientas cincuenta* pesetas mensuales (750,00 pesetas), con que ha sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acordada de 1.º de mayo último, y que le será abonado por la Habilitación General de este Ministerio, en atención a que desea fijar su residencia en esta Corte.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Dispone, que al terminar la licencia reglamentaria que disfruta el Teniente de Navío D. Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel, pase destinado interinamente de Auxiliar de la Sección del Personal de este Ministerio.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Nombra segundo Comandante del contratorpedero *Lazaga*, al Teniente de Navío D. José Morante y Sancho, en relevo del Oficial de igual empleo D. Jaime Segalerva y Jiménez, al que se le concede licencia.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General del Ministerio.

Dispone que el Teniente de Navío D. Camilo Carrero Blanco desembarque de la Escuadra y embarque en el buque-escuela *Galatea*.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Comandante General de la Escuadra, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Como resultado de propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena en oficio número 1.435, de 5 del actual, se dispone que el Alférez de navío D. Francisco J. Chereguini y Pardo, cese en el cometido que desempeña y quede destinado en la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena, formando parte del núcleo de dotación del submarino C-1, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de situaciones de buques.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Contramaestres.

Por cumplir en 1.º de julio próximo las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso el primer Contra-

maestre D. Bernardino López Varela, embarcado en el contratorpedero *Alsedo* con el cargo profesional, se dispone sea en dicho día relevado por el de igual empleo D. Leoncio de la Torre Almoguera.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

CORNEJO.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Maquinista Mayor D. Alfredo Ramos Pantín pase a prestar sus servicios al Almacén de Recepciones del Arsenal de Ferrol.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Se dispone, en cumplimiento a la Real orden circular de 14 de octubre de 1925 (D. O. núm. 232), que el primer Maquinista D. Feliciano Coll Gómez cese en su actual destino y embarque en el torpedero *Número 2* para tomar el cargo de su profesión, en relevo del de igual empleo don José García Niebla, que pasará a la Academia del Cuerpo.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Ferrol.

CORNEJO.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 1.446 del Capitán General del Departamento de Cartagena, fecha 6 del actual, trasladando otro del señor Director de la Escuela de Submarinos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el segundo Maquinista D. Antonio Clemente Orozco desembarque del crucero *Príncipe Alfonso* y embarque en el submarino A-2.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Se dispone que el segundo Maquinista D. Gerardo Calviño Rodríguez cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios al Departamento de Ferrol.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Se dispone que por el Departamento de Cádiz se facilite un segundo Torpedista-electricista para embarcar en el

torpedero *Número 11*, en relevo del de igual empleo don José Díaz Martínez, que desembarcará pasaportado para Cartagena con destino al submarino C-1.

13 de junio de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena. Señores...

CORNEJO.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Dispone que el Comisario D. Manuel Otero Brage cese en los destinos de Interventor de las Compañías subvencionadas, Consejo de buques incautados y Junta de cancelación de quebrantos, en los que deberá ser relevado por el Jefe de igual empleo D. Miguel Rosendo Roure, quien a su vez cesará en los de Auxiliar de la Intendencia General de este Ministerio y en los cargos de Vocal-Tesorero de la Asociación benéfica de Nuestra Señora del Carmen y Habilitado general del servicio de abastecimiento de aguas a las Bases navales, los que pasará a desempeñar el primero de los citados Comisarios.

14 de junio de 1928.

Sres. Intendente General del Ministerio, Director General de Navegación, Presidente de la Asociación benéfica de Nuestra Señora del Carmen, Presidente de la Junta de abastecimiento de aguas a las Bases navales e Interventor Central del Ministerio, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

CORNEJO.

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del Capitán de Corbeta D. José Morgado y Antón, Comandante del buque-escuela de Aprendices marineros *Nautilus*, en súplica de que se le continúe abonando la gratificación que como Comandante de buque-escuela venía percibiendo hasta que su abono fué reparado por la Intervención del Departamento de Ferrol, considerando que la Real orden de 31 de diciembre de 1927 (D. O. suplemento al número 290, página 2.545) deniega lo solicitado, en idénticas condiciones, al Comandante del *Carlos V*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General, ha tenido a bien desestimar lo solicitado.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos e Interventor Central del Ministerio y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la Capitanía General del Departamento de Cartagena del alumno de la Escuela de Aeronáutica Naval, Capitán de Corbeta don Pablo Hermida y Seselle, en súplica del abono del 20 por 100 de su sueldo por la colaboración que como especialista en tiro naval prestó en los trabajos que sobre "Observación y dirección de tiro naval desde el aire" se llevan a

cabo en dicha Escuela; considerando que hasta que no se resuelva el expediente sobre regulación de los premios por especialidades no procede declarar el abono del 20 por 100 que se solicita, pues actualmente no está comprendido entre los que dan este derecho, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien desestimar lo solicitado. Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General, Ordenador General de Pagos, Interventor Central del Ministerio y Capitán General del Departamento de Cartagena. Señores...

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente Auditor de primera clase D. Tirso de Molina y de la Cámara, del resultado del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido y de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la situación de Reemplazo, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por esa Asesoría General, ha tenido a bien disponer que el expresado Jefe pase a la situación de reemplazo por enfermo el día doce del actual, debiendo ser sometido cada dos meses a los reconocimientos facultativos prevenidos, al objeto de determinar cuando se encuentra en condiciones de prestar el servicio activo de su clase.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Asesor General del Ministerio, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al Teniente Auditor de primera clase, actualmente en situación de disponible, D. José de Gandarillas y Estrada, Fiscal del Departamento de Cádiz.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, al tomar posesión el mencionado Jefe, de dicho destino, cese en el desempeño interino del mismo el Teniente Auditor de segunda clase D. Juan Conejos y Manent, quien se reintegrará al de Auxiliar de la Auditoría del Departamento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Asesor General del Ministerio, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Cádiz e Intendente General del Ministerio.

Recompensas

Excmo. Sr.: Como consecuencia de propuesta formulada en 25 de enero último por la Dirección de la Escuela

de Guerra Naval, para recompensa a favor del Capitán de Corbeta D. Francisco Moreno y Fernández por su brillante actuación como Profesor, durante más de dos años, desempeñando la cátedra de "Táctica Naval" en la citada Escuela, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Sección del Personal y Negociado de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al expresado Jefe, en premio a la inteligencia, laboriosidad y constancia con que ha desarrollado el cometido de referencia, y como comprendido en los artículos 1.º, 6.º y especificación segunda del 12, del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz, la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, General Jefe de la Sección del Personal y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas. Señores...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada en 9 de abril último por la Junta Facultativa de Profesores de la Academia de Artillería de la Armada, para recompensa a favor del Teniente del expresado Cuerpo D. José María Otero Navascués, como comprendido en el artículo 162 del Reglamento de la citada Academia, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección de Artillería y Negociado de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien conceder al propuesto la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco. Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. se den las gracias en su Real Nombre, tanto al citado Oficial como a su colaborador, Teniente de Artillería de la Armada D. Casimiro Jádenes Junco, por la meritoria labor que representa el proyecto de fin de carrera, relativo a una "Instalación siderúrgica".

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de junio de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, General Jefe de la Sección de Artillería y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

Anulación de nombramientos.

Habiendo sufrido extravío el nombramiento original de segundo Maquinista naval expedido por esta Dirección General en 25 de septiembre de 1911, con el número 232, a favor de D. Gabriel Salvá y Morey, de la inscripción marítima de Palma de Mallorca, en el naufragio del vapor hospital *Castilla*, y estando comprobado debidamente dicho extravío, he venido en disponer se proceda a la anulación del referido documento y a la expedición de un duplicado del mismo.

Lo que se participa por medio de este aviso para conocimiento de las Autoridades de Marina.

Madrid, 8 de junio de 1928.

El Director General,

Angel Cervera Jácome.

Sección no oficial

ASOCIACION BENEFICA PARA HUERFANOS DE GENERALES, JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

Se abre un concurso para proveer una plaza de Inspector instructor en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

En la Subdirección del Colegio, sito en la Ciudad Lineal (Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso, las solicitudes, dirigidas al señor Director del Colegio, debiendo acompañarlas cuantos títulos, informes, certificados, hojas de servicio y antecedentes morales puedan servir como notas de mérito para los solicitantes.

En igualdad de circunstancias, serán preferidos los sacerdotes o individuos de alguna Orden religiosa.

Los seglares tendrán la condición de ostentar, cuando menos, el título de Maestro nacional, y habrán de ser solteros o viudos, pues es condición precisa que el elegido deberá vivir, precisamente, en el Colegio.

La edad de los concursantes estará comprendida entre los veintitrés y cuarenta años, y el elegido sufrirá un reconocimiento facultativo, del cual dependerá su ingreso provisional, que no será definitivo hasta los dos meses de ejercer el cargo, si a juicio de la Junta facultativa del Colegio ha demostrado aptitudes para el mismo, y sin derecho a más indemnización que el sueldo correspondiente al tiempo que haya permanecido en él.

Al Inspector instructor particular se le facilitará alimentación, habitación y mobiliario, ropas de cama y lavado de la personal y sueldo anual de dos mil trescientas cuarenta pesetas (2.340) percibidas en dozavas partes.

Las obligaciones, deberes, y derechos del Inspector instructor particular están en la Subdirección del Colegio a disposición de los peticionarios para su examen.

Madrid, 12 de junio de 1928.—El General Jefe de la Sección del Personal, Francisco Núñez.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE LOS CUERPOS DE LA ARMADA

CONVOCATORIA

De orden del Excmo. Sr. Vicealmirante Presidente, se convoca a los señores asociados para que se sirvan concurrir a la Junta General de esta Asociación, que se celebrará el día 30 del actual mes de junio, a las once de su mañana, en la Sala de Juntas del Ministerio de Marina, para examinar y aprobar, si procede, el balance de cuentas del año 1927, renovación reglamentaria de los cargos del Consejo, acuerdos adoptados por éste, y que somete a la aprobación de la Junta general respecto a la cuota de socorro, facilidades de ingreso en la Asociación y reformas de su Reglamento encaminadas a darle la mayor vitalidad en relación con los fines altruistas en que se inspira, adoptando modernos procedimientos de máxima garantía para fomentar el aumento incesante de sus medios económicos.

Madrid, 12 de junio de 1928.—El Secretario, Miguel de Angulo.—V.º V.º.—El General Presidente, José Núñez Quijano.